RESOLUCIÓN DECANAL Nº 113-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de febrero de 2024

Visto, la Solicitud con registro N° 2375556 de fecha del 13 de diciembre de 2023, presentado por los aspirantes **ALFREDO MARCELINO YUCRA ESPINO y OFELIA OGOSI CAHUANA**, solicitando revisión y aprobación de Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, 2023";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 265-2023-FCEAC-UNSCH, de fecha 27 de diciembre de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Jesús Augusto Badajoz Ramos (Presidente), Edith Paúcar Ruiz (Miembro), Luis Antonio Pérez Márquez (Miembro) y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 08 de febrero de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el plan de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, 2023",** presentado por los aspirantes **ALFREDO MARCELINO YUCRA ESPINO y OFELIA OGOSI CAHUANA.**

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesados
Archivo

PHV/bdcl